Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC /CD Nº 11/ 2023

	Fecha: 25 de Mayo 2023.-
DICTÁMEN UOC/CD N°	11/2023.-
C.D. N° :	04/2023.-
I.D. Nº :	425.235.-
DESCRIPCIÓN :	**ADQUISICION DE IMPRESOS Y FORMULARIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA.-**

Según los Artículos de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"	
15°	*Que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.*

Antecedentes: ***El Memo N° 21/2023*** *de fecha 08 de Mayo de 2023 del Departamento Administrativo GA-SDA, donde solicitan la realización de los tramites pertinentes para el Inicio del llamado de* ***"ADQUISICION DE IMPRESOS Y FORMULARIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA".***

Visto:

La Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 7 de mayo de 2020 menciona en su art. 2° - PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES:

"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán al momento de la comunicación de los llamados los Precios Referenciales, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia…"

Considerando:

Que la mencionada disposición establece los métodos para la Elaboración de Precios Referenciales a ser utilizados por Organismos, Entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Que de conformidad a las opciones dadas para aplicar la metodología utilizada se tuvo en cuenta dos combinaciones:

1. *Se ha optado por utilizar los Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas:*

Los contratos analizados corresponden a:

*- **LUGAL S.A.**, servicio adjudicado por la DINAC **CD N° 17/2020 "ADQUISICION DE IMPRESOS, FORMULARIOS Y OTROS PARA EL DPTO. DE TESORERIA" – I.D 386.241 – CONTRATO N° 50/2020.***

*- **LUGAL S.A.**, servicio adjudicado por la DINAC **CD N° 75/2022 "ADQUISICION DE IMPRESOS Y FORMULARIOS Y OTROS PARA EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA" – I.D 417.819 – CONTRATO N° 79/2022.***

2. *Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

   *De conformidad a lo remitido por el áreas solicitante, una de las metodologías utilizadas para la elaboración de los precios referenciales fue de solicitar presupuesto a potencial oferente como **LUGAL S.A.***

Por tanto: *En virtud a lo expuesto precedentemente en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC, avala que el Precio Referencial establecido en el presente proceso se adecua a la disposición transcrita en la Resolución DNCP 1890/2020 atendiendo a los principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad.*

Obs: *Se adjuntan documentos Respaldatorios.*

Lic. Fredy Noguera
Coordinador – U.O.C.
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como " **ADQUISICION DE FORMULARIO, IMPRESOS Y OTROS PARA TESORERIA**"

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confeccion del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral ---------- del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Item	Descripción de bien, obra o servicio	Precio Histórico de llamado ID417.819	Precio Histórico de llamado ID386.241	Presupuesto de Oferente (3) LUGAL S.A.	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de mercado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Cantidad	Total
1	Bobina en papel quimico 55/75	10.800	9.000	15.800	**11.867**	800	9.493.600
2	Bobina en papel termico 80/75	10.800	9.000	13.800	**11.200**	1.500	16.800.000
3	Etiquetas adhesivas tres cuerpos 5USD	1.600	0	2.200	**1.900**	1.500	2.850.000
4	Tarjeta inteligente M. 1K	7.000	8.500	11.000	**8.833**	1.000	8.833.000
							37.976.600

Ítem N° ---	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	-
Precio (2)	Contrato 79/2022
Precio (2)	Contrato 50/2020
Precio (3)	LUGAL S.A.

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podria costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	Luz Mendoza
Firma:	
Dependencia:	Dpto. de Tesoreria - DINAC

Lugal

Fernando de la Mora, 04 de mayo de 2023

Ref: Presupuesto 2734

Sres.

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Presente

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de presentarle nuestra propuesta comercial:

Ítem	Descripción	Presentación	Cantidad Total	Precio Unitario Referencial	PRECIO TOTAL
1	Bobina en papel químico triplicado, con marca de agua visible DINAC impreso al reverso. – Medidas 55*75 Según Muestra OSV	Unidad	800	15.800	12.640.000
2	Bobina de papel térmico, con marca de agua DINAC en el reverso – Medida 80*75	Unidad	1.500	13.800	20.700.000
3	Etiquetas adhesivas de tres cuerpos de 5USD	Unidad	1.500	2.200	3.300.000
4	Tarjetas Inteligentes M. 1K	Unidad	4.000	11.000	44.000.000
				TOTAL	**80.640.000**

- Tiempo estimado de entrega: 5 Días Hábiles
- Precios sujetos a variaciones hasta confirmación.
- Precios IVA Incluído
- Forma de Pago: A convenir

Quedamos atentos ante cualquier duda que tenga y/o confirmación.

Cordial saludo,

Jorge Galeano
LUGAL S.A.

Jorge Galeano

Director

CONTRATO N° 79 /2022

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO**, Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **LUGAL S.A.**, con **RUC N° 80064165-5**, Mariano Molas N° 887 casi Usher Rios- Fernado De la Mora, representada para este acto por el **Sr. JORGE GALEANO** con **C.I. N° 659.300**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **ADQUISICION DE IMPRESOS Y FORMULARIOS Y OTROS PARA EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

jramirez JOSE LUIS RAMIREZ NOLDIN 02/05/2023 10:43:54

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 75/22 "ADQUISICION DE IMPRESOS Y FORMULARIOS Y OTROS PARA EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA".**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas y sus Modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

RAMIREZ NOLDIN 02/05/2023 10:43:54

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *NO APLICA*

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 417.819**

jramirez JOSE LUIS RAMIREZ NOLDIN 02/05/2023 10:43:54

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 75/2022**, convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 37/2022 de fecha 07 de setiembre de 2022.**

Lugal S.A.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N.º Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	82121507-006	Block de 50 hojas Factura Contado-Pto Exp. 007-001	Unidad	2	BLOCK	LUGAL	PARAGUAY	80.000	160.000
2	82121507-006	Block de 50 hojas Factura Contado-Pto Exp. 016-001	Unidad	5	BLOCK	LUGAL	PARAGUAY	80.000	400.000
3	82121507-006	Block de 50 hojas Factura Contado-Pto Exp. 001-002	Unidad	5	BLOCK	LUGAL	PARAGUAY	80.000	400.000
4	82121507-006	Block de 50 hojas Factura Contado-Pto Exp. 001-019	Unidad	5	BLOCK	LUGAL	PARAGUAY	80.000	400.000
5	82121507-006	Block de 50 hojas Factura Contado-Pto Exp. 001-021	Unidad	5	BLOCK	LUGAL	PARAGUAY	80.000	400.000
6	82121507-006	Block de Factura Contado-Pto Exp. 001-005	Unidad	150	BLOCK	LUGAL	PARAGUAY	14.000	2.100.000
7	82121507-006	Block de Factura Contado-Pto Exp. 001-011	Unidad	150	BLOCK	LUGAL	PARAGUAY	14.000	2.100.000
8	82121507-003	Tarjetas Inteligentes Mifare 1K (Tarjetas para acceso al estacionamiento)	Unidad	2.000	UNIDAD	MIFARE	CHINA	7.000	14.000.000
9	55121606-001	Etiqueta adhesiva para guarda equipaje de 3 cuerpos	Unidad	500	UNIDAD	LUGAL	PARAGUAY	1.600	800.000
10	82121507-012	Bobina de papel termico 80x300 para ATM - Cajero automatico	Unidad	200	UNIDAD	LUGAL	PARAGUAY	70.000	14.000.000
11	82121507-012	Bobina de papel termico con fondo de agua DINAC en el reverso	Unidad	300	UNIDAD	LUGAL	PARAGUAY	10.800	3.240.000
12	82121507-012	Bobina de papel quimico triplicado con logo impreso - para facturas OSV	Unidad	150	UNIDAD	LUGAL	PARAGUAY	10.800	1.620.000
								PRECIO TOTAL	39.620.000

El Monto Total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 39.620.000 (Guaraníes Treinta y Nueve Millones Seiscientos Veinte Mil) IVA incluido**, correspondiente al **EJERCICIO 2022.**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del **Departamento de Tesorería y los Fiscales designados para el efecto.**

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

jramirez - JOSE LUIS RAMIREZ NOLDIN 02/05/2023 10:43:54

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

jramirez - JOSE LUIS RAMIREZ NOLDIN 02/05/2023 10:43:54

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SUSCRIPCIÓN

jramirez - JOSE LUIS RAMIREZ NOLDIN 02/05/2023 10:43:54

jramirez - JOSE LUIS RAMIREZ NOLDIN 02/05/2023 10:43:54

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 02 mes Mayo y año 2022.

lugal s.a.

SR. JORGE GALEANO
LUGAL S.A.

Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
PRESIDENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CONTRATO N° 50 /2020

*Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO**, Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **LUGAL S.A**, domiciliada en Mariano Molas 887 c/Fulgencio Yegros, República del Paraguay, representada para este acto por **JORGE NICANOR GALEANO WILLIGS**, con **C.I. N° 659.300**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **ADQUISICIÓN DE IMPRESOS, FORMULARIOS Y OTROS PARA EL DPTO. DE TESORERÍA**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **Contratación Directa N° 17/2020 "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS, FORMULARIOS Y OTROS PARA EL DPTO. DE TESORERÍA".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) *Contrato;*
b) *La Carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;*
c) *Los datos cargados en el SICP*
d) *La oferta del Proveedor;*
e) *La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;*

Ing. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

- Garantía de Fiel cumplimiento del contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

*El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 386.241.***

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

*El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa N° 17/2020** convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones – Departamento de Compras Directas de la DINAC. La adjudicación fue realizada según **Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 15/2020 de fecha 30 de noviembre de 2020.***

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción Del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	14111804-9999	Block de Notas de Crédito - SCCI - Pto. Exp. 001-001 Químico Triplicado (Blanco, Amarillo, azul) - Logo de DINAC (20x18). Original: blanco Duplicado: amarillo, Triplicado: azúl (según muestra)	Unidad	BLOCK	5	LUGAL	PARAGUAY	66.000	330.000
2	14111804-9999	Factura Contado – Block en Gs/Uds – Tesorería - Pto. Exp. 007001 Químico Triplicado (Blanco, amarillo, rosado) – Logo de DINAC (25x20) Original: blanco Duplicado: amarillo Triplicado: rosado (según muestra)	Unidad	BLOCK	3	LUGAL	PARAGUAY	75.000	225.000
3	14111804-9999	Block de Notas de Crédito Gs/Uds – Tesorería - Pto. Exp. 007-001 Químico Triplicado (Blanco, amarillo, rosado) – Logo de DINAC (25x20) Original: blanco Duplicado: amarillo, Triplicado: rosado. (según muestra)	Unidad	BLOCK	1	LUGAL	PARAGUAY	120.000	120.000
4	14111804-9999	Factura Contado- Block en Gs/U$S – SCCI Pto. Exp. 001-002 Químico cuadruplicado (Blanco, Amarillo, Rosado y Verde) – Logo de DINAC (26x19) Original: blanco Duplicado: amarillo, Triplicado: rosado, Cuadruplicado: verde (según muestra)	Unidad	BLOCK	5	LUGAL	PARAGUAY	72.000	360.000
5	14111804-9999	Factura Contado – Block en Gs/Uds – SCCI - Pto. Exp. 001-019 Químico Triplicado (Blanco, amarillo, rosado) – Logo de DINAC (25x19) Original: blanco Duplicado: amarillo, Triplicado: rosado (según muestra)	Unidad	BLOCK	5	LUGAL	PARAGUAY	72.000	360.000
6	14111804-9999	Factura Contado – Block en Gs/Uds – SCCI - Pto. Exp. 001-021 Químico Triplicado (Blanco, amarillo, rosado) – Logo de DINAC (26x20) Original: blanco Duplicado: amarillo,	Unidad	BLOCK	5	LUGAL	PARAGUAY	72.000	360.000

		Triplicado: rosado. (según muestra)							
7	14111804-9999	Factura Contado - Block en Gs - PEAJE Pto. Exp. 001-005 Químico Triplicado (Blanco, amarillo, azul) - Logo de DINAC (12x10) Original: blanco Duplicado: amarillo, Triplicado: azúl. (según muestra)	Unidad	BLOCK	150	LUGAL	PARAGUAY	13.100	1.965.000
8	14111804-9999	Factura Contado - Block en Gs - PEAJE Pto. Exp. 001-011 Químico Triplicado (Blanco, amarillo, azul) - Logo de DINAC (12x10) Original: blanco Duplicado: amarillo, Triplicado: azúl. (según muestra) Unidad	Unidad	BLOCK	150	LUGAL	PARAGUAY	13.100	1.965.000
9	14111804-9999	TAGs RFID (Calcomanías para acceso estacionamiento) (según muestra) Marca y modelo del lector a ser utilizado con las etiquetas: TagMaster Modelo CT-3 UHF READER Rango de lectura: 9 metros Frecuencia: EU: 8 65-868 MHz / US:902-928 MHz La etiqueta solicitada: RFID PASIVA Cantidad de bits: 1kByte o superior.	Unidad	UNIDAD	500	LUGAL	PARAGUAY	75.000	37.500.000
10	32101617-002	Tarjetas Inteligentes Mifare 1k (tarjetas para acceso estacionamiento) (según muestra) Con identificador Único Byte UID o byte NUID: 7-byte UID, 4-byte NUID Cantidad de bits: 1kByte o superior Estructura de memoria ; compact, sectors & 16- Byte block Memoria programable Llaves por sector: 768 bytes en 16 sectores o 3 kb en 40 sectores.	Unidad	UNIDAD	7.000	LUGAL	PARAGUAY	8.500	59.500.000
11	14111515-001	Bobina de papel térmico (80 x 300) para ATM – cajero automático. (según muestra)	Unidad	ROLLO	300	LUGAL	PARAGUAY	60.000	18.000.000
12	14111515-001	Bobina de papel térmico con fondo de agua DINAC en el reverso para la caja manual - medida (80 x 75) (según muestra)	Unidad	ROLLO	200	LUGAL	PARAGUAY	9.000	1.800.000

jramirez - JOSE LUIS RAMIREZ NOLDIN 02/05/2023 10:40:07

Ing. Fenn Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

13	14111515-001	Bobina papel común para impresión de duplicado de facturas para contabilidad - medida (80 x 75) (según muestra)	Unidad	ROLLO	250	LUGAL	PARAGUAY	9.000	2.250.000
14	14111515-001	Bobina papel químico triplicado con logo impreso para facturas OSV. (según muestra)	Unidad	ROLLO	150	LUGAL	PARAGUAY	9.000	1.350.000
								TOTAL	Gs. 126.085.000

*El monto Total del presente contrato asciende a la suma de **Gs.126.085.000 (Guaraníes Ciento Veintiséis Millones, Ochenta y Cinco Mil) IVA Incluido.***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Plazo de entrega:
Dentro de un plazo no mayor de 15 (Quince) días calendarios contados a partir del primer día hábil siguiente a la formalización del contrato hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

Lugar de entrega:
DEPARTAMENTO DE ALMACENES - AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI (AISP) de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 hs.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Dpto. de Tesorería dependiente de la Gerencia Administrativa y el Fiscal designado para el efecto.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
*La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual **se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.***

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.
*El adjudicado deberá en el plazo de **quince (15) días calendario** desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.*
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Ing. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

12. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad la Ciudad de Asunción, de la República del Paraguay al día 16 mes Diciembre y año 2020.

JORGE NICANOR GALEANO WILLINGS
LUGAL S.A.

Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

COTIZACION SOLICITADA

Administrativa GA

mar 2/5/2023 10:32

Para:frigonsa@gmail.com <frigonsa@gmail.com>;

1 archivos adjuntos (340 KB)

20230501102104815.pdf;

Sres. FRIGON S.A.

Remito adjunto especificaciones técnicas para su cotización correspondiente aguardando su respuesta lo saludo

Atentamente,

Dpto. Administrativo.

COTIZACION SOLICITADA

Administrativa GA

mar 2/5/2023 10:35

Para:artesgraficavisual@gmail.com <artesgraficavisual@gmail.com>;

1 archivos adjuntos (340 KB)

20230501102104815.pdf;

Sres. ARTES GRAFICAS VISUAL

Remito adjunto especificaciones técnicas para su cotización correspondiente aguardando su respuesta lo saludo

Atentamente,

Dpto. Administrativo.